DNCP/DJ N° 5620/20 **CASO N° 149**

Asunción, 04 de mayo de 2020

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Email: uoc@ips.gov.py
P R E S E N T E

REF.: Investigación Preliminar surgida a partir de la Publicación periodística efectuada por el diario EL INDEPENDIENTE sobre supuestas irregularidades en el marco del llamado a LPN SBE 165-19 Adquisición del sistema de gestión hospitalaria para el Hospital Regional y Centros Asistenciales del IPS en el departamento de Alto Paraná-Ad Referéndum 2020" Convocado por el Instituto de Previsión Social; ID 374857.

En primer término les comunicamos que por medio de la Res. DNCP N 572/20 de fecha 06 de febrero del 2020 por la cual se reglamenta los procedimientos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en los procesos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03, su modificatoria y reglamentaciones.

Que, la publicación periodística recibida a través del Módulo de Investigaciones Electrónicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 04 de mayo de 2020, por medio de la cual comunican supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de referencia; expresando lo siguiente: "***IPS gasta U$$ 6,2 millones en un software****. El Instituto de Previsión Social (IPS) adjudicó G. 39.886 millones (US$ 6,2 millones) a la firma Green Sociedad Anónima por la adquisición del sistema de gestión hospitalaria para el hospital regional y centros asistenciales del IPS en el departamento de Alto Paraná. Esta empresa fue la única oferente de este llamado.*

Este proyecto se trata de la provisión de un sistema informático, su implementación, capacitación, soporte y mantenimiento incluyendo los registros de información electrónica de pacientes del IPS, del Hospital Regional de Ciudad del Este y demás centros ambulatorios que componen el departamento del Alto Paraná, que actualmente cuenta con 330 camas de internación habilitadas.

Cabe destacar Sebastián Ortiz, presidente de la Cámara Paraguaya de la Industria del Software (Cisoft), había mencionado que solamente en soluciones informáticas Paraguay exporta

alrededor de US$ 5 millones en bruto, aunque a este estimativo se le deben descontar los costos y pago de servicios. Apuntó que la firma local que más vende al extranjero ingresa un promedio de aproximadamente US$ 250.000.

De esta manera, llama notablemente la atención el enorme monto de la licitación que cuenta con sólo cuatro ítems adjudicados: Licencia de la marca His Innova-Sistema de Gestión Hospitalaria de procedencia argentina por G. 11.724 millones, desarrollo de software de la misma marca por G. 15.198 millones, soporte técnico por G. 7.425 millones y servidor Intel-Hp-Microsoft: SQL Server por G. 5.536 millones

Según el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el objetivo del llamado es mejorar la calidad de asistencia de la salud, mejorar la seguridad del paciente u obtener patrones de práctica y tratamientos consistentes, que reduzcan considerablemente la complejidad de la estructura del sistema de información del IPS, suministrando una base única de datos y sistema integrado en tiempo real

Asimismo, el sistema deberá manejar en forma armoniosa y completa toda la información hospitalaria, con una solución conjunta para la historia clínica electrónica del paciente y la solución correcta para dotar al Hospital Regional de Ciudad del Este de un software que utilice estándares de codificación internacional

El sistema debe ser capaz de traer los beneficios deseados a corto, medio y largo plazo para que el hospital obtenga la certificación de ser un hospital digital nivel 6 o superior, así como la red de atención del Alto Paraná y de esta manera ser el primer departamento (libre de papel) del país El sistema deberá contar con alta capacidad de integración que en tiempo y forma: con otros sistemas informáticos del IPS y otros sistemas de entidades externas como Ministerio de Salud, Policía Nacional, Registro Civil, proveedores, contratistas, entre otros. El oferente deberá realizar los trabajos que sean necesarios de configuración para integrar el Sistema Hospitalario ofrecido con el Sistema de Aporte Obrero Patronal.

De acuerdo a los datos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la firma Green Sociedad Anónima cuyo representante legal es Hugo Wilson Armoa, ha ganado un total de dos licitaciones con el Estado paraguayo, además de esta licitación ganó otra con la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este por G. 78 millones para mantenimiento de redes".

A efectos de clarificar lo referido en la publicación periodística, solicitamos justifiquen lo referido en la misma, e informen el estado de ejecución contractual del procedimiento, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de TRES (03) días hábiles.

El pedido es realizado en virtud a lo establecido en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.

Se adjunta copia de la publicación periodística con 05 (cinco) fojas.

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.

De conformidad al protocolo de aplicación de medidas preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) en los Organismos y Entidades del Estado, el presente dictamen ha sido emitido por medios remotos de comunicación.

Atentamente,

ABG. MACARENA MEDINA VARGAS.
Dpto. de Investigaciones - DNCP

ABG. MARIA EUGENIA OTAZO APONTE
Directora Jurídica - DNCP